



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

ACTUALIZA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL DE LABORATORIOS DE CONTROL TÉCNICO DE CALIDAD DE CONSTRUCCIÓN, AL LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN Y ENSAYE DE MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE, LIEMUN SEDE COPIAPÓ. RUT. 81.518.400-9. N°312 DGPRT-DITEC (PMP).

SANTIAGO, 30 MAY. 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2490

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el artículo 16 letra h), del D.L. N°1305, del año 1975.
- b) El D.S. N°10, (V. y U.), del año 2002; que Crea Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción y aprueba Reglamento del Registro.

CONSIDERANDO:

- a) Que por Resolución Exenta N° 7659 (V. y U.), del año 2015, se declara inscrito en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción al **"LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN Y ENSAYE DE MATERIALES LIEMUN, DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE", SEDE COPIAPÓ, RUT. 81.518.400-9, ROL 03-98**, regido por el D.S. N° 10, (V. y U.), de 2002.
- b) Que por Resolución Exenta N°4633 (V. y U.), de fecha 23 de Noviembre del 2022, se actualizó la inscripción del **"LABORATORIO LIEMUN"**, Sede Copiapó, cancelando el área de Elementos y Componentes, según lo indicado en dicho acto administrativo.
- c) Que por Carta LIEMUN 055/023 de fecha 03 de Abril del 2023, la Jefe de Gestión de Calidad Sra. Pía Herrera Silva, informa cambios de responsables de área, retirando al Sr. Jorge Fuenteseca Toledo, quien era responsable de las áreas Mecánica de Suelos y Hormigón, en su lugar, asumirá el área de Mecánica de Suelos la Srta. Lili Lastra Muñoz, quien a su vez es responsable del área Asfaltos y Mezclas Asfálticas. Por otra parte, el Sr. Wagner Fleming, quién se ha desempeñado como responsable de área en las sedes de Antofagasta e Iquique, asumirá el área de Hormigón y Asfaltos y Mezclas Asfálticas. Junto a ellos la Srta. Pía Herrera, quien es Jefe de Gestión de Calidad del Laboratorio, asumirá como responsable de las áreas Mecánica de Suelos y Hormigón.
- d) Que conforme a la revisión realizada a los antecedentes que se adjuntaron, se ha verificado que estos dan cumplimiento a las disposiciones y exigencias establecidas en el D.S. N°10, (V. y U.), del año 2002; razón por la cual procedo a dictar lo siguiente:

R E S O L U C I Ó N:

1. Actualícese la inscripción en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción, al **"LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN Y ENSAYE DE MATERIALES LIEMUN, DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE", SEDE COPIAPÓ, RUT. 81.518.400-9, ROL 03-98**, Sede Copiapó, domiciliada en Av. Los Carrera N° 3431, ciudad de Copiapó, región de Atacama en las siguientes Áreas, Especialidades y Subespecialidades:

ÁREAS	ESPECIALIDADES	SUB ESPECIALIDADES
Mecánica de Suelos	Obras de Pavimentación	Áridos para Suelos
Hormigón	Obras de Edificación y Pavimentación	Áridos para Hormigón Mezclas de Prueba Mortero en Obra
Asfaltos y Mezclas Asfálticas	Control de Mezclas en Terreno	Áridos para Asfalto

2. Déjese constancia que el responsable de la institución es el Sr. Rodrigo Fernando Alda Varas, y los responsables de las áreas serán los siguientes profesionales

ÁREA	PROFESIONAL	RUT	PROFESIÓN
Mecánica de Suelos	Lili Lastra Muñoz Pía Herrera Silva	12.214.440-2 12.416.910-0	Ingeniero Constructor Constructor Civil
Hormigón	Pía Herrera Silva Wagner Fleming	12.416.910-0 16.244.700-9	Constructor Civil Ingeniero Civil
Asfalto y Mezclas Asfálticas	Lili Lastra Muñoz Wagner Fleming	12.214.440-2 16.244.700-9	Ingeniero Constructor Ingeniero Civil

3. Por consiguiente, apruébese la actualización en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción al **“LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN Y ENSAYE DE MATERIALES LIEMUN, DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE” SEDE COPIAPÓ, RUT. 81.518.400-9, ROL 03-98.**

4. Por lo anterior, será el presente acto administrativo el que deberá indicarse, mencionarse o referirse en los informes oficiales y demás documentación que emita el Laboratorio, cuando así lo requiera en cumplimiento de las normas e instrucciones vigentes.

5. Déjese constancia, que el cumplimiento de la siguiente Resolución no irroga gasto al presupuesto vigente del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

RICARDO HORACIO CARVAJAL GONZÁLEZ
JEFE DIVISIÓN TÉCNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL

PMP/VMR/LRE

DISTRIBUCIÓN:

- LIEMUN COPIAPÓ. AV. LOS CARRERA NRO. 3431 CIUDAD COPIAPÓ DE LA REGIÓN DE ATACAMA.
- PHERRERA01@UCN.CL
- REGISTRO OFICIAL DE LABORATORIOS DGPRD DITEC.
- SERVIU TODAS LAS REGIONES.
- SEREMI TODAS LAS REGIONES.

Ley de Transparencia Art 7.G